



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 16 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01575/2024

VISTO:

1. Decreto Exento N° 01736 de fecha 27 de julio de 2023, que adjudica la licitación pública ID 3051-14-LP23 "Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama".
2. Decreto Exento N° 01712 de fecha 26 de julio de 2023, que modifica y aplaza la fecha de adjudicación de la licitación para la "Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama" ID 3051-14-LP23.
3. Decreto Exento N° 01304 de fecha 07 de junio de 2023, que aprueba el llamado a licitación, las bases administrativas y especificaciones técnicas del proceso licitatorio para la "Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama" Requerimiento de Compra N°23-95 del Departamento de Educación Municipal.
4. ORD N° 00538/2023 que remite Decreto Alcaldicio Exento N° 805 de fecha 10/04/2023. Decreto Exento N° 805 del 10 de abril del 2023, que Ratifíquese la declaración de beneficiario de recursos que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la dirección de la Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de intervenciones de infraestructura correspondiente a proyecto e urgencia para el Establecimiento Educacional "Escuela Básica San Bartolomé", RBD: 277, ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.
5. La Resolución Exenta N° 293 de fecha 22 de marzo de 2023 del Ministerio de Educación, que declara beneficiario de recursos y aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondientes a proyecto de urgencia para el establecimiento educacional "Escuela Básica San Bartolomé", RBD: 277, ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.
6. La Resolución Exenta N° 866 de fecha 23/11/2022, donde se declara proyecto de urgencia en conformidad con el artículo 6 del decreto 254 de 2018 del Ministerio de Educación, Las obras de Establecimientos Educacional Escuela Básica "San Bartolomé", RBD:277, de Socaire, comuna San Pedro de Atacama.
7. Decreto Exento N° 3828 de fecha 22 de diciembre de 2022 del Municipio, aprobación de acuerdo N° 95 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35, celebrada el 13 de diciembre de 2022.
8. "Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales"
9. El Decreto Exento N°3890 del 29 de diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto para el año 2023 del Departamento de Educación de Administración Municipal.
10. El Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.
11. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
12. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
13. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

14. Decreto Exento N° 2010/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, que aprueba el contrato de obra suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y don ANDRÉS MARTÍNEZ PÉREZ, RUT N° 10.016.976-2, para la ejecución del proyecto “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama”.
15. Decreto Alcaldicio Exento N° 2055/2023 de fecha 1 de septiembre de 2023, que aprueba la asignación de ITO a Camila Morales Guzmán para el proyecto “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama”
16. Decreto Alcaldicio Exento N° 3079/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Addendum N°1, de fecha 17 de noviembre de 2023 que aumenta el plazo del contrato.
17. Decreto Alcaldicio Exento N° 875/2023 de fecha 21 de marzo de 2024, que aprueba la recepción provisoria del proyecto “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama”.

CONSIDERANDO:

1. Informe técnico N° 133/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad Técnica de la Dirección de Obras Municipales, que justifica el aumento de monto del proyecto “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama” de acuerdo a lo indicado en el Decreto N°250 que aprueba el reglamento de Ley N°19.886.
2. Que, el informe N°133/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023 contiene un error, el cual es corregido y aclarado en el informe técnico N°75/2024, de fecha 30 de abril de 2024.
3. “De acuerdo a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros”.
4. Que, se deberá dejar sin efecto los actos administrativos que aprueban el Addendum N°2 y la recepción provisoria que incorpora la mayor obra, debido al error cometido en el informe N°133/2023 el cual da origen a los documentos antes mencionados.
5. Addendum N°2 de fecha 26 de marzo de 2024, que modifica el monto de la obra denominada “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama”, aumentando en un 10% el monto del contrato, según lo indicado en el convenio con la Dirección de Educación Pública.
6. Que, con fecha 25 de marzo de 2024, SECREDOC envía correo confirmando la aprobación de las mayores obras mediante el ORD. N° ORD. N°878/2024 de fecha 19.03.2024 de la Dirección de Educación Pública.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento N°1098/2024, de fecha 10 de abril de 2024, que aprueba el Addendum N°2 de fecha 26 de marzo de 2024.
2. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento N°1241/2024, de fecha 24 de abril de 2024, que aprueba la recepción provisoria que incorpora la mayor obra.
3. Apruébese, el Addendum N°2 corregido de la obra “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama”, financiado con fondos de la Dirección de Educación Pública.
4. Apruébese, recepción provisoria corregida que incorpora la mayor obra del proyecto denominado “Conservación Emergencia Escuela Básica San Bartolomé, comuna de San Pedro de Atacama” ID 3051-14-LP23.
5. Póngase en conocimientos de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
6. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo SECREDOC	Digital	Ver		
Addendum N°2	Digital	Ver		
Informe N°133	Digital	Ver		
Informe N°75	Digital	Ver		
Recepción provisoria	Digital	Ver		
ORD 878	Digital	Ver		

SMM/DAC/JCT/CMG

Distribución:

AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21616708&hash=160ed>